

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1075.

28.09.2010.

En Hijuelas, siendo las diecisiete horas cinco minutos, del día martes veintiocho de Septiembre del año dos mil diez, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 587 de fecha 24.09.2010. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; Actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Secretario Comunal de Planificación

TABLA DE LA SESION

1. Padem
2. Modificación Presupuestaria cb/155 Educación
3. Observaciones Actas No 1073 y 1074
4. Decretos Administrativos
5. Varios

La Sra. Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. PADEM

La Sra. Alcaldesa informa que debido a que no ha recibido el documento para su revisión, este no será entregado a los srs. Concejales el día de hoy, sugiriendo por tanto la programación de una sesión extraordinaria, para la entrega del documento.

Consultada la opinión de los srs. Concejales, adoptan el acuerdo la Sra. Alcaldesa y los concejales srs. Vicencio, Frez, Hernández, Arévalo y Olivares, de reunirse en sesión extraordinaria, el próximo día jueves 30 de Septiembre, a las 8: 30 horas.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/155 EDUCACION

Se procede a analizar la Comunicación Breve mencionada, mediante la cual se solicita autorización para modificar el presupuesto del Departamento de Educación en la suma total de \$ 84.411.056, informando la Directora de esa dependencia, que se habría efectuado un cambio en el documento, al incorporar otra partida de egresos no considerada anteriormente.

Considerando que el documento fue entregado en los plazos establecidos y por los montos anteriormente indicados, se le informa a la funcionaria, que deberá proceder a solicitar una nueva modificación en fecha posterior, por la partida de egresos señalada, para cumplir con los plazos que establece la normativa.

Sometida a consideración la propuesta de modificación por el monto señalado, correspondiente a suplementación de partidas de egresos y disminución de otras partidas de egresos detalladas, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

3. OBSERVACIONES ACTAS No 1073 Y 1074

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas de fecha 09 y 14.09.2010, las cuales son aprobadas por la unanimidad del Concejo Municipal, sin observaciones.

4. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 2245, 2246, 2247, 2248, 2250, 2255, 2256, 2257, 2259, 2268, 2272, 2276, 2278, 2283, 2300, 2302, 2333, 2334, 2335, 2341, 2344, 2345, 2360, 2369; 2370, 2381, 2390, 2391, 2394, 2398, 2399, 2403, 2433 y 2449, relacionados con contrataciones directas de servicios, licitaciones públicas, contrataciones de personal, concesiones y convenios.

5. VARIOS

El Secretario Comunal de Planificación informa que el día Jueves pasado se efectuó la apertura correspondiente a la licitación por la Concesión de Servicios para la Mantención de Áreas Verdes, Jardines y Plazas de la Comuna de Hijuelas, de la cual participaron seis empresas, quedando dos de ellas fuera de la licitación, una por no presentar su propuesta en formato papel y la otra por no subir al portal su oferta económica.

Señala el funcionario, que en la planilla entregada a los srs. Concejales, se detallan los factores evaluados por la comisión respectiva y que consisten en la ponderación de la oferta económica, contratación de personal local y experiencia, logrando el mayor puntaje final la Empresa Kude, con un 9,39%.

Hace notar el Secretario Comunal de Planificación, que algunas empresas presentan propuestas por montos demasiado elevados, considerando los metros cuadrados a cubrir.

Sobre el requerimiento del Sr. Olivares, en orden a poder contar con información clara sobre los lugares que abarcará el contratista; el funcionario señala que dicho detalle se encuentra establecido en las bases administrativas respectivas, copia de cuya información hará llegar a los srs. Concejales.

El Sr. Vicencio plantea que le habría gustado ver al Sr. Ricardo Aliaga, dueño de la empresa Kude, quien le prometió mantención de la Plaza de Petorquita, ofrecimiento que nunca cumplió.

Sometida a consideración la concesión por los Servicios para la Mantención de Áreas Verdes, Jardines y Plazas de la Comuna de Hijuelas, a la Empresa Kude Ltda; la unanimidad del Concejo Municipal aprueba dicha concesión, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 65º, letra j), de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo relacionado con acuerdo del Concejo para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término.

En otra materia, la Sra. Saavedra informa que en una sesión de Concejo anterior, se efectuó un compromiso entre el empresario Sr. Ruperto Vásquez y los vecinos del sector Los Aromos en Petorquita, sobre uso de terrenos aledaños al Río Aconcagua, acuerdo al cual no estaría dando cumplimiento el referido empresario.

Señala la Sra. Concejal haber conversado con el empresario, quien le habría manifestado no estar dispuesto a firmar ningún documento con los vecinos, mientras no se solucionase su tema con el municipio, en consecuencia que este no era el acuerdo.

La Sra. Alcaldesa aclara que esta corresponde a una deuda que mantiene el Sr. Vásquez con el municipio, correspondiente a derechos municipales por concepto de extracción de áridos, materia de la cual no podría eximirse del pago, correspondiente por tanto ambos planteamientos, a situaciones absolutamente diferentes.

Informa también la Sra. Alcaldesa, que el municipio ha procedido a presentar la demanda respectiva por el pago de los derechos, sin perjuicio de la otra demanda presentada por la Dirección General de Aguas, por efectuar extracción de áridos en forma ilegal, sin contar con los permisos correspondientes, situación verificada en terreno por el mismo organismo, que habría cursado las respectivas multas a los srs. Ruperto Vásquez, Adrián Torres y Ramón Rojo.

Respecto de la empresa que realiza las mismas labores de extracción de áridos, según lo consultado por el Sr. Arévalo, aclara la Asesora Jurídica que ellos están presentando un proyecto para su aprobación y que al parecer contaban con un proyecto anteriormente aprobado.

En otro ámbito, el Sr. Vicencio informa haber convocado a la comisión deportes del Concejo Municipal, haciendo presentes sus disculpas a los srs. Concejales que no fueron convocados, por cuanto tenía información que estos no formaban parte de la referida comisión.

Manifiesta el Sr. Concejal que en dicha reunión de comisión, se analizó el tema relativo al Estadio Municipal, planteando la inquietud sobre el césped de este campo deportivo, que se pudo recuperar dado el descanso que se le otorgó y señalándose la conveniencia de repetir dicho descanso.

Asimismo se planteó la inconveniencia, de que el Sr. Rodríguez efectúe sus entrenamientos en un solo sector de la cancha de fútbol y no en toda la superficie, dañando de forma importante la carpeta en esa zona.

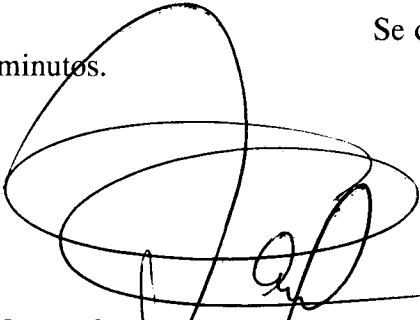
La Sra. Alcaldesa señala que sería importante invitar a las sesiones del Concejo Municipal, a aquellas personas mencionadas por las comisiones, para hacerles presentes directamente estas inquietudes, con el propósito que efectúen a su vez, algún aporte al tema tratado.

Les recuerda también la Sra. Alcaldesa, que debiera reunirse la comisión de Concejo correspondiente, para analizar las posibles modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales, haciendo presente también, que faltaría la creación de otras comisiones de Concejo Municipal, en materias tan importantes para la comuna, como es la Agricultura, entre otras.

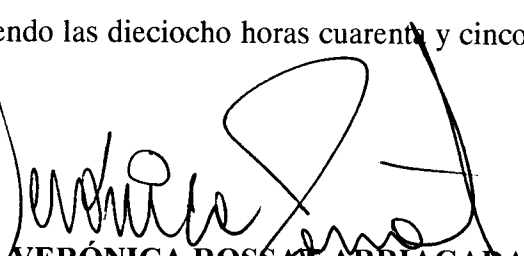
El Secretario Comunal de Planificación señala a modo de ejemplo, algunos cobros por derechos correspondientes a la Dirección de Obras Municipales, cuyos montos resultan demasiado bajos, en comparación con comunas vecinas como La Calera y La Cruz.

Finalmente y ante la consulta efectuada por la Concejal Sra. Saavedra, respecto del plazo entregado a los fruteros para ponerse al día en sus pagos, hasta el 31 de Agosto pasado; la Sra. Alcaldesa sugiere concurrir a terreno para verificar dicha situación, pudiendo efectuarse el próximo día Martes, dentro de la sesión ordinaria o en una sesión extraordinaria, a continuación de esta.

Se cierra la sesión siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO





VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

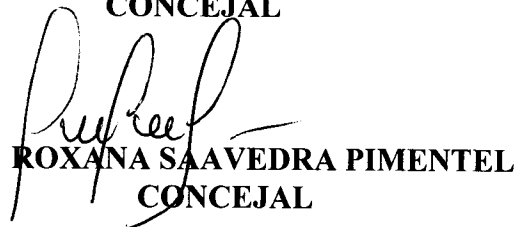

GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL


VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL


OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL


MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL


ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL